



Obras Sanitarias del Estado

JEFATURA COMERCIAL DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

**SOLICITUD DE COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA  
Nº 10073731.**

**Cotización para Suministro e instalación de Equipos de  
Aire Acondicionado para la Oficina de Paso de los Toros  
perteneciente a la Jefatura Comercial Operativa de  
Tacuarembó.**

**Fecha Apertura: 30/08/2022**

**Hora: 11:00**

**Lugar: 18 de Julio 333 - Oficina Comercial de Tacuarembó -**

**Correo electrónico: [comprastacuarembocomercial@ose.com.uy](mailto:comprastacuarembocomercial@ose.com.uy)**

## **CAPITULO I. CONDICIONES DEL LLAMADO**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la contratación comprende el suministro e instalación de Equipos de Aire Acondicionado INVERTER para la Oficina de Paso de los Toros, dependiente de la Jefatura Comercial Operativa de Tacuarembó, de acuerdo al siguiente detalle:

- Suministro de un (1) Equipo AA INVERTER de 12000 BTU.
- Instalación de un (1) Equipo AA INVERTER de 12000 BTU.
- Suministro de dos (2) Equipos AA INVERTER de 18000 BTU.
- Instalación de dos (2) Equipos AA INVERTER de 18000 BTU.
- Suministro de dos (2) Equipos AA INVERTER de 24000 BTU.
- Instalación de dos (2) Equipos AA INVERTER de 24000 BTU.
- Desmote de un (1) Equipo de Aire Acondicionado existente, mantenimiento y nueva instalación.
- 5 Metros de Caño extra para instalación.

Se debe presentar documentación técnica de los equipos a suministrar.

### **2. CONOCIMIENTO DEL OFERENTE DE LOS DETALLES Y CONDICIONES**

#### **2.1. DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS**

**2.1.1.** La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento de todos los factores que influirán en la prestación del servicio.

**2.1.2.** Asimismo implica el conocimiento total de los requisitos para el cumplimiento de lo previsto en la presente contratación, y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de los mismos.

### **3. ACLARACIONES**

**3.1.** El oferente podrá solicitar aclaraciones mediante comunicación escrita.

**3.2.** El plazo será hasta 48 horas antes de la fecha de apertura.

### **4. SOLICITUD DE PRÓRROGA**

El oferente podrá solicitar prórroga de la fecha de apertura hasta 24 horas antes de la misma, mediante comunicación escrita o email.

## **5. DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR**

**5.1.** Para ser adjudicatarios los oferentes deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

**5.2.** Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

## **6. REQUISITOS PARA OFERTAR**

### **6.1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**6.1.1.** Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece la presente compra (Parte I) y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros ([www.ose.com.uy/compras-y-acreedores/compras](http://www.ose.com.uy/compras-y-acreedores/compras)), a excepción de aquellos artículos modificados a partir de la vigencia del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto del Poder Ejecutivo N° 150/012 de fecha 11/V/12, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas.

**6.1.2.** Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Comercial de O.S.E. de Tacuarembó, ubicada en 18 de Julio No. 333 el día y hora fijado para la recepción de las ofertas, o recibirse por CORREO ELECTRONICO a [comprastacuarembocomercial@ose.com.uy](mailto:comprastacuarembocomercial@ose.com.uy) hasta el día y hora fijado para la recepción de las ofertas.

Las ofertas se presentarán en NÚMEROS O LETRAS BIEN LEGIBLES y no deberán presentar enmiendas o raspaduras.

Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello del oferente o en su defecto con aclaración de firma y número de CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante. Si el firmante es un representante de la empresa oferente, deberá adjuntar el Poder habilitante correspondiente actualizado y cuya actualización no podrá exceder los tres (3) meses desde la fecha de su emisión, por lo que la

empresa contará con un plazo de hasta 72 horas para su regularización (Anexo I).

## **7. DEL PRECIO DE LA OFERTA**

**7.1.** Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a **60** días de la fecha de la factura, que será la del último día del mes de ejecución de los trabajos a certificar.

**7.2.** Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en la presente compra.

**7.3.** Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

**7.4.** Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Art. 9.4 del Decreto 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

## **8. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN**

Las ofertas deberán cotizarse necesariamente en Moneda Nacional, no admitiéndose otra moneda.

## **9. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

## **10. DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

El plazo de mantenimiento de la oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la compra.

## **11. DE LA COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **11.1. DE LA COMPARACIÓN.**

Se analizarán las propuestas para determinar si están completas y si en general se ajustan esencialmente a lo establecido en la compra. La Administración podrá pedir aclaraciones o informaciones complementarias a cualquiera de los Oferentes sobre sus Ofertas, sin perjuicio de la que éstos tienen que suministrar en ocasión de la presentación de las propuestas.

Si la Administración determina que la Oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de la Compra Directa o resulta incompleta, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Oferente.

## **11.2. DE LA ADJUDICACIÓN**

La Administración podrá adjudicar el servicio, a su sólo criterio y sin expresión de causa, por cantidades inferiores a las contratadas así como desestimar todas las ofertas y anular el llamado. No rige la Reserva de mercado (Dec 371/2010 Art. 11).

Ose se reserva el derecho de adjudicar uno o más ítems del llamado.

# **CAPITULO III. OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

## **12. DE LA FACTURACIÓN**

**12.1.** Los trabajos se irán facturando a medida que se les otorgue el visto bueno por parte del personal autorizado de OSE a esos efectos. En la factura se deberá identificar el número de Pedido, la Orden de Servicio que autorizó el trabajo, y la descripción del trabajo.

**12.2.** A efectos de la tramitación de las facturas electrónicas los proveedores deberán incorporar el dato de la hoja de servicio y/o recepción de mercaderías (HS/RM) debidamente autorizada, proporcionada por OSE en el campo orden de compra del comprobante fiscal electrónico (CFE), o dentro del plazo de 72 hs de emitido el CFE, deberán ingresar a la aplicación web Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.

**12.3.** A efectos de la tramitación de las facturas no electrónicas, las mismas deberán presentarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N°1275 o en los Módulos

de Atención de Acreedores del Interior, una vez proporcionado por la Administración, el N° de Entrada de Mercadería y/o servicio realizado. Dicho N° deberá constar en la factura correspondiente.

### **13. PLAZO PARA EL PAGO**

El plazo para el pago de los trabajos contratados será de 60 días de la fecha de factura, como se menciona en el punto 7.1.

### **14. EVALUACION DE PROVEEDORES**

Se informa que todos los servicios y/o productos adquiridos por OSE son evaluados de acuerdo a los requisitos y criterios para la evaluación de proveedores y acorde con lo establecido en el Reglamento de Proveedores OSE.

La evaluación se realizará de acuerdo a los parámetros que se listan a continuación:

- 1) **PLAZO:** Refiere al grado de cumplimiento en fecha, del plazo de entrega o servicio prestado.
- 2) **CANTIDAD:** Refiere al grado de cumplimiento en la cantidad entregada o servicio prestado.
- 3) **CALIDAD:** Representa el grado de cumplimiento de las especificaciones establecidas.

La calificación obtenida se registra en el sistema SAP la cual se encuentra a disposición de todos los compradores y áreas de OSE.

---

ANEXO I

---

## Carta Poder

\_\_\_\_\_ (lugar), \_\_\_\_\_ (fecha)

De nuestra mayor consideración

Por la presente carta poder \_\_\_\_\_ nombre del/los poderdante(s)) autorizo/amos \_\_\_\_\_ (Nombre del (los) apoderado(s)) con Cédula de Identidad No./s. \_\_\_\_\_ para que en mi (nuestro) nombre y representación, realice(n) todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier Oficina o repartición de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), en relación a este llamado a Concurso de Precios No. \_\_\_\_\_ en trámite en dicho Organismo.

En consecuencia él (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) expresamente para:

1. Retirar la documentación necesaria para poder participar en el referido llamado a Concurso de Precios.
2. Gestionar la inscripción de la Empresa en los Registros existentes o que se creen.
3. Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique O.S.E.
4. Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime convenientes siempre que se refieran a dicho acto exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva.
5. Efectuar declaraciones sean juradas o no.
6. Interponer todo tipo de recursos.
7. Otorgar y suscribir todo tipo de documentos y especialmente los contratos pertinentes con O.S.E. en caso de ser adjudicatario(s) del presente Concurso de Precios con todas las cláusulas y requisitos de estilo. La intervención personal del (los) mandante(s) en el trámite no significará revocación tácita del presente, al que se tendrá por vigente y válido hasta tanto no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o revocación.

SOLICITO(AMOS) la intervención del escribano \_\_\_\_\_ a los efectos de certificación de las siguientes firmas.

*SIGUE certificación notarial de firmas, en sellado notarial y con los timbres correspondientes.*

*En caso de tratarse de sociedades el escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas y de la inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, etc. En caso de ser sociedad anónima deberá hacer un control del decreto que autoriza su funcionamiento. En caso de que la sociedad actúe por poder: vigencia del mismo.*

NO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE CARTA PODER SI FACULTADES SIMILARES A LAS OTORGADAS EN ESTE RESULTAN DE OTROS PODERES REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).

ANEXO II

Formulario de Oferta

Llamado a Concurso de Precios No. \_\_\_\_\_

(lugar), \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

DATOS DEL PROPONENTE<sup>1</sup>:

RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO LEGAL	TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Sres. Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.)

De mi mayor consideración

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la empresa indicada, declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a la provisión del servicio que se detallan en los documentos solicitados en el llamado a Concurso de Precios No. \_\_\_\_\_, por los precios unitarios y totales que cotiza en moneda nacional.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_\_ (Letras)

(Este monto coincide con el "Precio total de la oferta" de la Lista de Cantidades y Precios (Anexo III) de los documentos del presente llamado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \_\_\_\_\_

Firma/s

Aclaración de Firma/s

<sup>1</sup> Datos de llenado obligatorio.

El precio se establece en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.